CERTIFICADO DE INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Belalcázar, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTAL, Y ACOMPAÑAMIENTO EN RENDICIÓN DE INFORMES PRESUPUESTALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en El Decreto 1068 de 2015 establece: "ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Belalcázar, Caldas el día 06 de enero de 2026.

Kelly Londoño

KELLY MARYURY LONDOÑO MONCADA
Secretaria de Hacienda

Dahiana A. Herrera D.

DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE
Secretaria General y de Gobierno